



Béccate

Nariño

2018

Breve historia de la Fundación CEIBA



Asignación anual de becas del proyecto según la MGA

PROGRAMA	Año 1	Año 2	Total
Maestría Nacional	35	34	69
Maestría Internacional	10	5	15
Doctorado Nacional	13	0	13
Doctorado Internacional	5	0	5
Estancias Posdoctorales	4	5	9
Total			111

*Revisión del POA para incluir este cronograma de asignación

Focos priorizados por el departamento (PAED) para la selección de proyectos de investigación de los beneficiarios

FOCOS PRIORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO
Salud
Medio Ambiente
Energías Alternativas
Agropecuario - Agroindustrial
Desarrollo Humano y Social
Biodiversidad



Maestrías, doctorados y estancias posdoctorales

En el portal de la Gobernación y de CEIBA se publicarán:

- Términos y condiciones generales
- Criterios de selección de beneficiarios
- Condiciones de financiación: créditos condonables (maestrías y doctorados) y recuperación contingente (estancias posdoctorales)
- Criterios de condonación y recuperación contingente.

Invita:



Aspectos importantes para tener en cuenta

Becas-crédito 100% condonables para oriundos o residentes habituales del departamento de Nariño

Hay posibilidades de estudiar en Colombia y el exterior

- En Colombia: Debe estudiar en universidades que cuenten con acreditación institucional de alta calidad acreditados expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- En el exterior: Deberán realizarse en una de las 500 primeras universidades del Ranking Académico de las Universidades del Mundo (ARWU) de Shanghái vigente.

Puntos clave para participar

- Propuesta de investigación en los temas estratégicos del departamento.
- El programa académico y la propuesta de investigación debe estar relacionado con los focos de conocimiento.
- Obligatoriedad de vincularse al departamento de Nariño durante el mismo tiempo de financiación

Apoyos

- Costos de matrícula
- Gastos de manutención o sostenimiento.
- Tiquetes aéreos por una única vez
- Seguros de viaje. (Los seguros de viaje son exclusivos para programas de maestrías internacionales)
- En algunos casos recursos para la investigación



Puntos para la postulación

- Ser ciudadano colombiano (presentar documento que lo acredite).
- Tener como máximo 35 años cumplidos al momento de presentarse a la convocatoria.
- Estar admitido INCONDICIONALMENTE al programa al cual aspira, o encontrarse estudiando algún programa que cumpla con los requisitos exigidos en el numeral 3.2.2
- Cumplir por lo menos uno de los siguientes requisitos:
 - Haber nacido en el departamento de Nariño.
 - Haber cursado los últimos tres años de bachillerato y haberse graduado de alguna institución de educación del departamento de Nariño, lo cual se acreditará con copia del diploma o acta de grado, junto con un certificado de notas de los 3 últimos años cursados (novenos a once).
 - Haber cursado su pregrado en una institución del departamento
- Contar con título profesional universitario. No se aceptan títulos de programas técnicos ni tecnológicos. Los títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras deben ser previamente convalidados según el procedimiento vigente definido por el Ministerio de Educación Nacional.
- No haber obtenido un título para el mismo nivel de formación
- No haber sido beneficiario de un crédito o beca educativa para el mismo nivel de formación.
- Estar activo en la plataforma CvLAC del sistema Scienti de Colciencias al momento de aplicar a la convocatoria.
- Presentar ensayo de motivación donde exponga las razones por las cuáles quiere ser beneficiario del programa de Crédito educativo condonable. Es deseable hacer referencia a la experiencia previa del aspirante en el campo de investigación al que aplica, las razones de selección de la universidad, y mostrar claramente cuáles son sus expectativas con el programa de estudios/investigación que desea cursar. El ensayo deberá ser de máximo dos (2) páginas.



- Presentar una propuesta de investigación donde presente el trabajo/tema que va a desarrollar durante el programa. En esta propuesta debe ser explícito el aporte al área estratégica al cual se está postulando, un título claro, una justificación e introducción adecuada del problema y alguna bibliografía relevante. La propuesta debe ser de máximo 20 páginas. El programa de estudios debe estar relacionados con los focos de conocimiento priorizados en el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de CteI (PAED). Y la investigación debe buscar abordar un problema del departamento en torno a dichos focos5.
- En caso de ser requerido en el proceso de admisión en la Universidad, cumplir con los requisitos de idioma extranjero que se le soliciten.
- Manifestar expresamente mediante carta formal y firmada, el compromiso de retornar y vincularse de realizar actividades calificadas de C-T-I en beneficio del departamento.
- Tener dedicación exclusiva y de tiempo completo al cumplimiento de requisitos académicos de su programa y al proyecto de grado, el cual deberá estar inscrito en las líneas estratégicas del programa y deberá proponerse solucionar un problema asociado al departamento de Nariño.
- Manifestar expresamente mediante carta formal y firmada, la aceptación de los Términos de Referencia, para participar de la convocatoria y asumir los compromisos que se deriven de ésta.
- En el proceso de legalización del crédito, avalar el uso de su información personal únicamente para efectos de la evaluación de su candidatura al programa.
- Después del proceso de evaluación y para el proceso de legalización del crédito, contar con uno o dos codeudores que respalden el crédito educativo condonable, de conformidad con los términos y condiciones establecidos, una vez al aspirante se le notifique que fue seleccionado como candidato financiable.

ALGUNOS CRITERIOS DE CONDONACIÓN

Para solicitar y acceder a la condonación, es indispensable:

- Culminación exitosa del programa.
- Entrega de la tesis o proyecto de investigación cuyo contenido que debe corresponder al foco estratégico por el que fue financiado.

Programas: requisitos y rubros financiables

ESTANCIAS POSDOCTORALES

Dirigido a profesionales de todas las áreas que hayan obtenido el título de doctor, y que estén interesados en continuar su formación en entidades del SNCTI a través del desarrollo de un proyecto de investigación en una entidad del SNCTI avalada por Colciencias con presencia física en el Departamento de Nariño.

La responsabilidad es solidaria entre la entidad receptora y el doctor insertado

APOYOS HASTA POR 3 AÑOS

Apoyo de sostenimiento no constitutivo de salario

Recursos en efectivo para la investigación

ESTANCIAS POSDOCTORALES: CONDICIONES GENERALES PARA LA POSTULACIÓN

Requisitos mínimos asociados a la entidad del SNCTI

- Tener domicilio principal y presencia física en el Departamento de Nariño
- Estar legalmente constituida en Colombia
- Ser una entidad del SNCTI avalada por Colciencias.

Requisitos mínimos asociados al doctor

1. Haber obtenido un título de doctorado en los cinco años anteriores a la fecha de apertura de esta convocatoria. En caso de estar finalizando estudios de doctorado, aportar una certificación expedida por la autoridad académica competente que indique la obtención del título antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
2. Presentar una propuesta de investigación estructurada que se articule con las líneas estratégicas, y presentar ensayo de motivación personal.
3. Tener dedicación exclusiva y de tiempo completo al proyecto de investigación.
4. Comprometerse a realizar una publicación en revista indexada con los resultados de su estancia posdoctoral

CRONOGRAMA PRELIMINAR

Fecha estimada de apertura de recepción de postulaciones	15 de noviembre de 2018
Fecha estimada de cierre de recepción de postulaciones	16 de junio de 2019

Primer Corte	Desde	Hasta
Recepción de documentación	15 de noviembre de 2018	2 de diciembre de 2018
Verificación y acalaración de requisitos	3 de diciembre de 2018	9 de diciembre de 2018
Evaluación y selección de beneficiarios	10 de diciembre de 2018	18 de diciembre de 2018
Divulgación de beneficiarios favorecidos	19 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018
Legalización de contratos	1 de enero de 2019	31 de enero de 2019
Segundo Corte	Desde	Hasta
Recepción de documentación	1 de enero de 2019	3 de marzo de 2019
Verificación y acalaración de requisitos	4 de marzo de 2019	10 de marzo de 2019
Evaluación y selección de beneficiarios	11 de marzo de 2019	24 de marzo de 2019
Divulgación de beneficiarios favorecidos	25 de marzo de 2019	7 de abril de 2019
Legalización de contratos	8 de abril de 2019	8 de mayo de 2019
Tercer Corte	Desde	Hasta
Recepción de documentación	8 de abril de 2019	16 de junio de 2019
Verificación y acalaración de requisitos	17 de junio de 2019	23 de junio de 2019
Evaluación y selección de beneficiarios	24 de junio de 2019	7 de julio de 2019
Divulgación de beneficiarios favorecidos	8 de julio de 2019	14 de julio de 2019
Legalización de contratos	15 de julio de 2019	15 de agosto de 2019



WWW.CEIBA.ORG.CO

+57-1-3394949 EXT 5807- 3883 – 5808

NARINO@CEIBA.ORG.CO

Invita:

